

SIXTRAXS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de SIXTRAXS S.A.

1. He revisado el balance general de **SIXTRAXS S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. Consecuentemente no efectúe una auditoría y por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros mencionados en el párrafo 1, no presenten razonablemente la situación financiera de **SIXTRAXS S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de las operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario, cumplí con las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de **SIXTRAXS S.A.**, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a tales resoluciones, así como a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
 - b) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.



SIXTRAXS S.A.- Informe de Comisario por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

- c) Verifique que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular, clasificar, registrar, resumir e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Este informe está dirigido para información y uso de los señores Accionistas de **SIXTRAXS S.A.**, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente


CPA. Edgar Regalado Vargas
Registro CPA. No. 27.102

Guayaquil, marzo 21 del 2012



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° **091018723-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO VARGAS
EDGAR GIOVANNY

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
1963-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
TERESA MARIBEL
LOZANO ZAMORA

INSTRUCCION
SUPERIOR
CONTADOR

PROFESION / OCUPACION
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO LOZA DAVID ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS TOLEDO ZOILA OBDULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-05-04
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-04

V2443V3242

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0131 **0910187236**
NUMERO **CEDULA**

REGALADO VARGAS EDGAR
GIOVANNY

GUAYAS **DURAN**
PROVINCIA **CANTON**
ELOY ALFARO / DURAN
PARROQUIA **ZONA**

P. J. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

